

8

G E N S O S . A .

Guayaquil, 20 de Marzo de 2.001

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GENSO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la Compañía, nombrada por la Junta General de Accionistas de GENSO S.A., concluida la gestión económica del año 2.000, me permito informar y dejar constancia de lo siguiente:

- 1.1 Las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio, han sido cumplidas por los Administradores en un Cien por Ciento (100%).
- 1.2 Para el cumplimiento de mi actividad como Comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.
- 1.3 Los Libros Sociales se encuentran al día. Los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos y de acuerdo a las Leyes Tributarias vigentes. Los libros a los que me refiero se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- 1.4 Para ejercer la función de Comisario de la Compañía, la designación fue hecha por Resolución de la Junta General de Accionistas, actuando con apego a lo establecido en los artículos # 229 - 307 y 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Para un eficaz control interno de la Compañía, está previsto que los movimientos contables se realicen a través de Comprobantes de Ingresos, Egresos, Boletines de Pagos, Planillas y demás justificantes de conformidad con lo establecido en la ley de Régimen Tributario vigente.
- 1.6 Por encontrarse cada uno de los asientos de contabilidad, debidamente justificados con los documentos de soportes, éstos merecen la más absoluta confiabilidad.

07 MAR. 2001

X

1.7 Después de analizar los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico del año 2.000, me permito sugerir:
A los Señores Accionistas que realicen las gestiones financieras y administrativas, que hagan posible el desarrollo total de la actividad económica para la cual fue constituida la compañía.

Atentamente,


YOICE SOFIA TORO MURILLO
C.B.A. # 16.139
COMISARIO



07 ENE. 2002